

AUTORIZA COMPENSACION

DECRETO N° **5133**
Sección 1era
LA CISTERNA,

19 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **COMPENSACIÓN**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	N° HORAS REGISTRADAS	N° HORAS SOLICITADAS	DESDE	HASTA	PEND.
SANDOVAL NEIRA GLORIA	269:30	09:00	21/10/13	21/10/13	260:30
BASUALDO CANCINO CECILIA	73:32	26:00	16/10/13	18/10/13	46:32
CORONA LARENAS MANUEL	408:16	06:00 (2 hrs. por día)	16/10/13	18/10/13	402:16
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	345:56	09:00 (2 ½ días)	21/10/13	22/10/13	336:56
CABRERA VARGAS CAROLINA	38:12	04:00	18/10/13	18/10/13	34:12

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CCC/POF/Gcm

RICARDO CORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA
JEFE(S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"